

ANTECEDENTES

MARCO NORMATIVO

DIRECTIVAS EUROPEAS

- Artículo 21 de la [Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#)
- [Resoluciones del Parlamento Europeo de 8 de febrero de 1994](#), de [18 de enero de 2006](#) y de [24 de mayo de 2012](#),
- Resolución del Parlamento Europeo, de [4 de febrero de 2014](#),
- [Artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos](#)
- [Resolución 17/19 de 2011 del Consejo de Derechos Humanos](#),

MARCO ESTATAL

- [Constitución española de 1978](#), artículos 14 y 9.2
- [Ley 13/2005](#), de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.
- [Ley 14/2006](#), de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida.
- [Ley 3/2007](#), de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.

MARCO FORAL

- [DECRETO FORAL 103/2016](#), POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
- [Orden Foral 8/2017](#) por la que se desarrolla la estructura orgánica del Organismo Autónomo Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua a nivel de Negociados.
- [Orden Foral 16E/2018](#), por la que se organiza la atención sanitaria a personas transexuales, transgénero e intersexuales.